

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Desazolve de fosas sépticas					
DESCRIPCIÓN:					
(15) Consiste en sanear los depósitos de aguas residuales en donde no se cuente con infraestructura sanitaria.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 2 fracción I, 3 fracción VI, 4 fracción V, 34 fracción I, 44 fracción XIV, 45 fracción I, 67 fracción II y III, 68 fracción II y 83 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 78 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 61 fracciones I, XI, XII y XVIII, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, Estado de México.</p> <p>Artículo 100 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de trabajo con comprobante de pago anexo		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB: https://apast.gob.mx/atención-ciudadana	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del solicitante, cuando sea factible y realice el pago correspondiente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Comprobante de pago del servicio solicitado		Sí	1	Artículos 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2. Nombre y número telefónico del contacto		No	0	Artículo 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 44 Fracción III, punto 1 Capítulo I, artículo 95 del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México. La documentación Original se presentará para cotejo.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Comprobante de pago del servicio solicitado		Sí	1	Artículos 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2. Nombre y número telefónico del contacto		No	0	Artículo 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 44 Fracción III, punto 1 Capítulo I del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México. La documentación Original se presentará para cotejo.	

INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
1. Nombre y número telefónico del contacto		Sí		Sí		<p>Artículos 125 fracción I, y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 44 Fracción III, punto 1 Capítulo I del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México.</p> <p>La documentación Original se presentará para cotejo.</p>													
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar mediante oficio, vía telefónica y/o de forma presencial, cumpliendo con los requisitos y que sea competencia del Organismo Público Descentralizado APAST.																	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles																	
COSTO		\$ 316.29 desazolve por m3, para uso doméstico.		\$ 1,971.26 desazolve por m3, para uso no doméstico.		En términos del Punto de acuerdo en la 004 Sesión Ordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 del Municipio de Tultitlán, del 23 de enero del 2025 mediante la cual se autorizan los Precios Públicos aplicables para el ejercicio fiscal 2025.													
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		Sí		TARJETA DE CRÉDITO		Sí		TARJETA DE DÉBITO		Sí		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		Sí			
DONDE PODRÁ PAGARSE		En las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México.																	
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica																	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos.																	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Sí aplica																	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.										Saneamiento, Alcantarillado y Tratamiento									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.																	
DOMICILIO:		CALLE: Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.: 72-A													
COLONIA: Barrio de Nativitas		MUNICIPIO: Tultitlán, Estado de México																	
C.P.: 54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.																	
LADA: 55		TELÉFONOS: 55 58 88 33 33				EXTS.: 116		FAX: No aplica		CORREO ELECTRÓNICO: saneamiento@apast.gob.mx									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA:		No aplica																	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica																	
DOMICILIO:		CALLE: No aplica				NO. INT. Y EXT.: No aplica													
COLONIA: No aplica		MUNICIPIO: No aplica																	
C.P.: No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION: No aplica																	
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:									



No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuántos días se brinda la ejecución del desazolve?			
RESPUESTA:	15 días hábiles, presentando el comprobante de pago.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos metros de longitud tiene la manguera que utilizan?			
RESPUESTA:	12 metros de longitud.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite se realiza de forma presencial?			
RESPUESTA:	Sí, acudiendo a las oficinas de este Organismo o a través de los medios electrónicos o vía telefónica al 58995360 ext.116.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. José Manuel Guerrero Ocaña Subdirector General.	 <hr/> Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	25/febrero/2025.

